

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA: PROYECTO ESTATAL DE REFORESTACIÓN

A TODOS LOS PRODUCTORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES AGRICOLAS EN EL ESTADO Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL **“PROYECTO ESTATAL DE REFORESTACIÓN” EJERCICIO FISCAL 2020**, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

I.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la conservación de suelos y recursos hídricos del Estado, mediante prácticas de mejoramiento de suelos y conservación de mantos acuíferos a través de la plantación de barreras vivas por medio de la reforestación de árboles de renuevo y colocación de cortinas rompe-viento.

II.- POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto está dirigido a personas físicas (hombres y mujeres), o morales, dedicados a realizar actividades agrícolas en el estado de Tlaxcala.

III.- COBERTURA

El proyecto es de cobertura estatal.

IV.- RESPONSABLE DEL PROYECTO

Dirección de Agricultura de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

V.- REQUISITOS

1. Solicitud en formato proporcionado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), dirigida al Titular;
2. Copia simple a color de identificación vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar);

3. Comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a tres meses), o Constancia de radicación expedida por la autoridad correspondiente;
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en formato actualizado;
5. Presentar croquis de ubicación del Proyecto;
6. Estar inscrito en el Padrón Único de Productores Agropecuarios de la SEFOA; y
7. Certificado parcelario, escritura, título de propiedad o cualquier otro documento que acredite la legal propiedad y/o posesión, del espacio físico donde se realizará la plantación del material.
8. No se aceptarán contratos de arrendamiento.

VI.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Haber presentado todos los requisitos en tiempo y forma conforme a la presente convocatoria y reglas de operación.
2. Cumplir con el objetivo del Proyecto.
3. Haber sido dictaminado como positivo.

VII.- CONCEPTOS Y MONTOS MAXIMOS DE APOYO

Cedro Blanco (*Cupressus lindleyi*), **Sabino** (*Juniperus deppeana*), **Pino Ocote** (*Pinus montezumae* Lamb.) y **Pino Piñon** (*Quercus laevis* Zuccarini);

PROYECTO	APOYO	VIGENCIA
Estatad de Reforestación	Hasta el 75% del costo comercial por planta con un máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por persona física o moral.	Del 18 de mayo al 19 de junio del 2020.

VIII.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE ENTREGA DE APOYOS

1. Los proveedores del material vegetativo, serán los que al efecto se definan previo el procedimiento correspondiente, conforme a la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala;
2. La SEFOA otorgará al productor una carta de autorización la cual deberá presentar al proveedor;

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

3. El productor deberá aportar el porcentaje correspondiente al proveedor, en el momento de realizar la compra del material vegetativo (árboles).
4. La SEFOA podrá cancelar el apoyo autorizado, si el beneficiario no cumple con los requisitos marcados en los lineamientos de operación.
5. Al ser un programa de repoblación, los productores interesados que hayan sido apoyados en ejercicios anteriores en este mismo concepto, podrán ser sujetos de apoyo con un máximo de hasta el 50% del número de plantaciones apoyadas en ejercicios anteriores, respecto del mismo bien inmueble; tratándose de otro bien inmueble, podrán solicitar su apoyo de conformidad con los lineamientos de operación.

IX.- UBICACIÓN DE LA VENTANILLA

Dirección de Agricultura, de la Secretaria de Fomento Agropecuaria del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicada en Ex Rancho la Aguanaja, s/n, San Pablo Apetatitlan, Tlaxcala, teléfono 2464650900 extensión **2228**.

X.- INFORMES, ACLARACIONES Y DUDAS, PREVIA CITA:

Nombre: Ing. Israel Justo García González. Jefe de Apoyo a la Producción Agrícola.
Número: Celular 246-311-54-70
Correo: israelgago@hotmail.com

XI.- FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA

El interesado podrá entregar los requisitos personalmente en la ventanilla, durante el periodo comprendido del **18 de mayo al 19 de junio del 2020, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas**.

XII.- CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La simple presentación de la solicitud para participar en el proyecto, no garantiza el derecho a recibir el subsidio.
- b) En la **SEFOA no hay gestores** de los programas que en ella se operan, los trámites para participar dentro de los mismos son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.

- c) La SEFOA en apego a las recomendaciones de prevención sanitaria ante la contingencia del virus (COVID-19) emitidas por el Gobierno del Estado, solo atenderá a los interesados en participar en la presente Convocatoria mediante **previa cita**, por lo que es necesario que se comuniquen a los números telefónicos proporcionados y así garantizar una adecuada atención.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de mayo del 2020.

AT E N T A M E N T E

ARNULFO ARÉVALO LARA
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA